



**SEXAGÉSIMO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE PUEBLA**

**PERIODO ORDINARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES DIEZ DE JUNIO Y CONTINUADA EL DIECISIETE DE JUNIO  
DE DOS MIL VEINTE**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**

**VICEPRESIDENCIA  
DIPUTADO CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ  
DIPUTADA GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ**

**SECRETARÍA  
DIPUTADO JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA  
DIPUTADA ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE CUARENTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO** EN TÉRMINOS DEL OCURSO ANEXO A LA PRESENTE ACTA, Y LA REINCORPORACIÓN MÁS ADELANTE DEL DIPUTADO **NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL, A LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DEL OCURSO QUE PRESENTA LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, POR EL QUE



SOLICITA QUE EL PUNTO DE ACUERDO LISTADO EN EL PUNTO VEINTICINCO DEL ORDEN DEL DÍA POR CUESTIONES RELATIVAS A LA URGENCIA PARA SUMARSE A LA CAMPAÑA CIUDADANA #PORUNAPUEBLASEGURA Y QUE DIFUNDAN Y PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN ESTA CAUSA, SEA ADELANTADO COMO PUNTO DIEZ EN EL ORDEN DEL DÍA, ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE TOMARSE EN CUENTA LA PROPUESTA PRESENTADA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ CON DIEZ VOTOS A FAVOR, VEINTICINCO VOTOS EN CONTRA Y SEIS VOTOS EN ABSTENCIÓN DESECHADA LA SOLICITUD MANTENIÉNDOSE EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS. ACTO CONTINUO EN MOCIÓN CONCEDIDA A LA DIPUTADA **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**, SOLICITÓ SOMETER AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, SE INCLUYA COMO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, EL POSICIONAMIENTO CON MOTIVO DEL "7 DE JUNIO, DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN", A NOMBRE DE LA COLACIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE TOMARSE EN CUENTA LA SOLICITUD PRESENTADA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ CON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN APROBADA LA PROPUESTA PLANTEADA, INSTRUYENDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SU INCLUSIÓN COMO PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA CON LA INTERVENCIÓN, EN SU CASO, DE LAS DEMÁS REPRESENTACIONES Y



GRUPOS LEGISLATIVOS, ENSEGUIDA EN MOCIÓN EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, SOLICITÓ Y REITERÓ SEA INCLUIDA SU PARTICIPACIÓN PARA DAR EL POSICIONAMIENTO RESPECTIVO, COMO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; POR OTRA PARTE EN MOCIÓN CONCEDIDA EL DIPUTADO **GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA**, EXPRESÓ QUE LO VOTADO FUE A EFECTO DE HACER UN POSICIONAMIENTO A NOMBRE DE UNA COALICIÓN, AL RESPECTO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA MENCIONÓ QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE BUSCA EL EQUILIBRIO ENTRE LAS LIBERTADES DE LAS Y LOS LEGISLADORES, PREVALECIENDO EL INTERÉS GENERAL DEL CONGRESO POR ENCIMA DE LOS INTERESES PARTICULARES O DE GRUPO POR LO QUE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA A UN REPRESENTANTE DE CADA GRUPO O REPRESENTACIÓN QUE ASÍ LO QUIERA. ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y ENCONTRÁNDOSE LA SECRETARÍA EN LA LECTURA DEL PUNTO NUEVE, LA PRESIDENTA DE LA MESA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE QUE LA MISMA FUE ENVIADA CON ANTICIPACIÓN A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD RESULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE SU LECTURA. EN EL **PUNTO UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93, 120 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA



EL TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADA A LOS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA, ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EL **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, MANIFESTÓ QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR COMPAÑERAS DIPUTADAS SOLICITARON SE INCLUYERA EN EL ACTA TODO LO QUE SUCEDIÓ, PERO QUE REVISANDO EL ACTA NO SE ESTÁ ACATANDO EL DERECHO DE QUE SE PLASME POR ESCRITO LO QUE TIENE QUE VER CON LAS INTERVENCIONES EN LAS CUALES SE PARTICIPA, LO QUE SE DA A PESAR DE QUE SE PRETENDE TENER ACTAS MUY CHIQUITAS CON MUY POCAS HOJAS PARA NO TRANSCRIBIR DE MANERA ÍNTEGRA LO QUE SUCEDE EN LAS SESIONES, SOLICITANDO A LA MESA DIRECTIVA SEA EL CONDUCTO PARA QUE LA SECRETARÍA GENERAL RESPECTO A SUS INTERVENCIONES Y ALUSIONES PERSONALES SE TRANSCRIBA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA INDICÓ SE TOMA NOTA DE LO EXPRESADO RECORDANDO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL ACTA CONTENDRÁ UNA RELACIÓN SUCINTA Y QUE EN LA PROPIA ACTA SE AGREGÓ LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN LO QUE RESPECTA A LAS PUNTOS CUATRO Y CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO QUE LA MISMA VERSIÓN SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTE PODER LEGISLATIVO; ENSEGUIDA EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO**, SOLICITÓ QUE SU INICIATIVA PRESENTADA RELATIVA AL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO LISTADA ORIGINALMENTE EN EL PUNTO TREINTA DEL



ORDEN DEL DÍA, POR CUESTIONES RELATIVAS A LA URGENCIA PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA SEA ADELANTADO COMO PUNTO DIEZ EN EL ORDEN DEL DÍA, AL RESPECTO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INDICÓ QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ LA DISCUSIÓN EL ACTA Y QUE UNA VEZ AGOTADO EL TEMA A DISCUSIÓN SOMETERÁ SU PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA; CONTINUANDO EN LA DISCUSIÓN DEL PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**, MANIFESTÓ QUE SU INTERVENCIÓN EN LA SESIÓN PASADA, LA REALIZÓ EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, QUE ESTABLECE QUE LOS DIPUTADOS SON INVOLABLES Y QUE EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DEBE VELAR POR EL RESPETO AL FUERO Y LA INVOLABILIDAD; POR LO TANTO LOS DIPUTADOS SON INVOLABLES Y NO PUEDEN SER RECONVENIDOS NI INTERRUMPIDOS; LA PRESIDENTA DEBE LLAMAR AL ORDEN; Y EN LA POLÍTICA LAS MUJERES DEBEN DISTINGUIR DE UNA AGRESIÓN A UNA INTERVENCIÓN; POR ESTA RAZÓN LA CONSTITUCIÓN ESTÁ SOBRE LAS LEYES SECUNDARIAS; YA LA CONAVIM EN TIEMPO PASADO LE HA ENVIADO UNA CARTA QUE LO INVITA A CONDUCIRSE DE MANERA DIRECTA; POR LO TANTO PUEDE EXPRESARSE Y DEBATIR, EXPRESIONES QUE SE ENCUENTRAN INTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 169 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; HABIENDO DESAHOGADO CADA UNA DE LAS INTERVENCIONES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ACTA RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR MAYORÍA



DE VOTOS EL CONTENIDO DE LA MISMA. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE PLENO LA PROPUESTA MANIFESTADA POR EL DIPUTADO **ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO**, POR EL QUE SOLICITA QUE SU INICIATIVA LISTADA SEA ADELANTADA COMO PUNTO DIEZ EN EL ORDEN DEL DÍA, ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE TOMARSE EN CUENTA LA PROPUESTA PRESENTADA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ CON TRES VOTOS A FAVOR, DIECISIETE VOTOS EN CONTRA Y TRES VOTOS EN ABSTENCIÓN DESECHADA LA SOLICITUD MANTENIÉNDOSE EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO DOS**, LA SECRETARÍA DIO CUENTA DEL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. EN EL **PUNTO TRES**, DEL ORDEN DEL DÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE DIO CUENTA Y SE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE LO SIGUIENTE: LAS INICIATIVAS DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; Y LA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO.



LAS INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO, REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR LA QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 137 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN; POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A LA COMISIÓN DE SALUD; EL ACUERDO POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA ESTRATEGIA QUE MITIGUE LOS DELITOS DE SECUESTRO DEL REPARTIDOR Y POSTERIOR ROBO A CASA HABITACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN BOTÓN DE PÁNICO EN LA APLICACIÓN DE LOS REPARTIDORES, ASÍ COMO LAS DEMÁS MEDIDAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS, A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y EL ACUERDO POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR AL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DEL CONGRESO, A FORMALIZAR UN ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA DIFUNDIR EN LA SEÑAL DEL CANAL DEL CONGRESO EL TRABAJO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA. Y LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SANDOVAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DEL DERECHO HUMANO A LA PERSONALIDAD JURÍDICA, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; ENSEGUIDA EN MOCIÓN CONCEDIDA A LA DIPUTADA **ESTEFANÍA**



**RODRÍGUEZ SANDOVAL**, SOLICITÓ QUE SU INICIATIVA PRESENTADA SEA TURNADA TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, AL RESPECTO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INDICÓ QUE SE REVISARÁ EL TURNO RESPECTIVO A EFECTO DE CONOCER SI EXISTEN ANTECEDENTES EN LA MATERIA. EN EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL POSICIONAMIENTO QUE PRESENTAN DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA RESPECTO DEL “DÍA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN” EXTERNARON SUS CONSIDERACIONES POR EL DENOMINADO “GRUPO G5”, LA DIPUTADA **ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI**; ENSEGUIDA EN MOCIÓN CONCEDIDA EL DIPUTADO **GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA**, MANIFESTÓ QUE LA ORADORA POR LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA” INTEGRADA POR LOS GRUPOS Y REPRESENTACIONES LEGISLATIVAS DE LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO, ENCUENTRO SOCIAL Y LA SUMA DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SERÁ LA DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA; CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**; POR LOS DIPUTADOS SIN PARTIDO EL DIPUTADO **MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER**; TERMINADA ESTA INTERVENCIÓN EN MOCIÓN CONCEDIDA EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOS TORRES**, CONSULTÓ A LA MESA DIRECTIVA SI ESTA CONSIDERADA SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO COMO LO SOLICITÓ AL PRINCIPIO DE ESTA SESIÓN Y SEA GARANTIZADA SU INTERVENCIÓN POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, ENSEGUIDA EN MOCIÓN EL DIPUTADO **VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ**, REITERÓ QUE COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SERÁ LA DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA; CONTINUANDO EN EL



USO DE LA PALABRA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**; TERMINADA ESTA INTERVENCIÓN EN MOCIÓN CONCEDIDA AL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOS TORRES**, EXPRESÓ QUE AL NO TENER UN REGLAMENTO INTERNO AUN QUE REGULE LAS PARTICIPACIONES VIRTUALES SOLICITÓ SEA GARANTIZADO EL DERECHO PARA HACER EL USO DE LA PALABRA MÁS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; CONTINUANDO EN EL USO DE LA PALABRA POR LOS GRUPOS Y REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DE LOS PARTIDOS MORENA, DEL TRABAJO, ENCUENTRO SOCIAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LA DIPUTADA **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**; ACTO CONTINUO PARA DAR CONTESTACIÓN A LA MOCIÓN DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y SUSTENTAR QUE SON LOS COORDINADORES QUIENES DECIDEN LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y TERMINADA SU LECTURA CONSIDERÓ QUE TODA VEZ ES UN DERECHO QUE SE TIENE Y MÁS AÚN EN UN TEMA QUE TIENE QUE VER CON LA CONMEMORACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**; POSICIONAMIENTOS E INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO CUATRO QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA RESPECTIVA. EN EL **PUNTO CINCO**, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO CGLMC/37/2020 QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN



POLÍTICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES. ACTO SEGUIDO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA MOCIÓN AL DIPUTADO **JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO**, QUIEN SOLICITÓ QUE EL PUNTO CINCUENTA SEA TURNADO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO Y LILIANA LUNA AGUIRRE, INTEGRANTE Y COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI Y HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, COORDINADOR E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA REPRESENTANTE LEGISLATIVO DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON EL OBJETO DE QUE, CONFORME AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE ANALICE Y CONSIDERE LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA COMO PARTE DE LAS MODIFICACIONES A LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS EN LA MATERIA, ENTRE OTROS RESOLUTIVOS, A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA MOCIÓN A LA DIPUTADA **NORA YESSICA MERINO**



**ESCAMILLA**, QUIEN SOLICITÓ QUE EL PUNTO CINCUENTA Y UNO SEA TURNADO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, A TRAVÉS DE SUS PÁGINAS DE INTERNET, REDES SOCIALES, PLATAFORMAS DIGITALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, PROMUEVA LA PREVENCIÓN DE SUICIDIOS Y GENERE LOS CANALES PERTINENTES PARA LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO A LOS FAMILIARES O PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO DE COMETERLO, COMO MEDIDA NECESARIA ANTE EL CONFINAMIENTO DE LAS Y LOS POBLANOS, A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. CONTINUANDO EN EL **PUNTO SEIS**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE SUPRIME EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA", CREADO MEDIANTE DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA



DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LAS Y LOS DIPUTADOS **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA, MÓNICA LARA CHÁVEZ, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA,** TERMINADA ESTA INTERVENCIÓN EN MOCIÓN CONCEDIDA A LA DIPUTADA **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ,** EXPRESÓ QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE FORMARÁ UNA LISTA PARA HABLAR EN CONTRA O A FAVOR Y DE FORMA ALTERNADA, SITUACIÓN QUE NO ESTÁ DANDO AL INICIAR LA DISCUSIÓN DOS INTERVENCIONES EN CONTRA, AL RESPECTO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA INDICÓ QUE EN LO SUBSECUENTE SE HARÁ ASÍ SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANTENER SU CÁMARA ENCENDIDA Y AL MOMENTO DE PREGUNTAR MANIFIESTEN SI ESTÁN A FAVOR O EN CONTRA, ENSEGUIDA CONTINUANDO CON LAS INTERVENCIONES EN LA DISCUSIÓN DEL PUNTO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LAS



Y LOS DIPUTADOS **NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ Y NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA; AGOTADAS Y ENCONTRÁNDOSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES A LOS DIPUTADOS **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, QUIENES EXPRESARON LAS ALUSIONES PERSONALES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LAS INTERVENCIONES POR ALUSIONES PERSONALES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, SEIS VOTOS EN CONTRA Y NUEVE VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA POR EL QUE SE SUPRIME EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA", CREADO MEDIANTE DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, ORDENANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ACTO SEGUIDO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA MOCIÓN AL DIPUTADO



**ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO**, QUIEN SOLICITÓ QUE EL PUNTO TREINTA Y UNO SEA TURNADO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO QUE PRESENTA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO SIETE**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL



REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA Y LOS DIPUTADOS **OLGA LUCIA ROMERO GARCI CRESPO, JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO Y JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES MISMAS QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL RESULTANDO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CINCO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ORDENANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ACTO SEGUIDO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA MOCIÓN AL DIPUTADO **IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS**, QUIEN SOLICITÓ QUE EL PUNTO TREINTA Y CUATRO SEA TURNADO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA SE CONCEDIÓ EL USO DE LA



PALABRA PARA MOCIÓN A LA DIPUTADA **NANCY JIMÉNEZ MORALES**, QUIEN SOLICITÓ QUE EL PUNTO CUARENTA Y CINCO SEA TURNADO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y CON ESTRICTO APEGO A SUS FACULTADES, CELEBREN EL CONVENIO Y LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE CORRESPONDAN, PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL CENTRO COMUNITARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CITADO MUNICIPIO, DEBIDO A QUE CON LAS ACTIVIDADES, PLÁTICAS Y CURSOS QUE SE DESARROLLAN EN EL MISMO SE ABONA A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y SE LES DAN NUEVAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A LAS Y LOS HABITANTES DEL MISMO, A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL **PUNTO OCHO**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 224, EL ACÁPITE DEL ARTÍCULO 225; Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO Y LOS INCISOS A) Y B) AL ARTÍCULO 225 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE



PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES LAS Y LOS DIPUTADOS **JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA, JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO, ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI, MÓNICA LARA CHÁVEZ, JAVIER CASIQUE ZARATE Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES,** INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES, SE DIO CUENTA DE LAS PROPOSICIONES REFORMATARIAS EN ESE SENTIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 225 EN SUS INICIOS A) Y B) PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA,** TERMINADA SU LECTURA EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA,** AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA REFIRIENDO QUE PROPONE LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "A) DEBERÁN REGISTRAR A SUS CANDIDATOS POR PLANILLA, INTEGRADA POR PROPIETARIOS Y SUPLENTE, CONFORMÁNDOSE DE MANERA PARITARIA. B) EL AYUNTAMIENTO



DEBERÁ RECHAZAR EL REGISTRO DEL NÚMERO DE CANDIDATURAS DE UN GÉNERO QUE EXCEDA LA PARIDAD, FIJANDO A LOS SOLICITANTES UN PLAZO IMPRORROGABLE PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS MISMAS. EN CASO DE QUE NO SEAN SUSTITUIDAS NO SE ACEPTARÁN DICHS REGISTROS;" TERMINADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA CON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA CON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN, RESULTÓ APROBADA INSTRUYENDO LA MESA DIRECTIVA HACER LAS MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. CONTINUANDO, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA AL ARTÍCULO 225 EN SU INICIOS A) PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO,,** TERMINADA SU LECTURA EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO,,** AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA PROPONIENDO LA SIGUIENTE REDACCIÓN: "A) DEBERÁN REGISTRAR A LAS PERSONAS CANDIDATAS POR PLANILLA, INTEGRADA POR PROPIETARIAS Y SUPLENTES, INVARIABLEMENTE DEL MISMO GÉNERO, CONFORMÁNDOSE DE MANERA PARITARIA ENTRE LOS DOS GÉNEROS". TERMINADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A



CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA CON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA, MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO** Y EL DIPUTADO **GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES EN FAVOR DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN RESULTANDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS APROBADA INSTRUYENDO LA MESA DIRECTIVA HACER LAS MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE EN VIRTUD DE LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS REFORMATARIAS ANTERIORES LAS PRESENTADAS POR EL DIPUTADO GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ Y LA DIPUTADA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, QUEDAN SUPERADAS, AL RESPECTO EN MOCIÓN CONCEDIDA EL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, MANIFESTÓ QUE RETIRA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN VIRTUD DE IR EN EL MISMO SENTIDO DE LAS YA APROBADAS; ASIMISMO LA DIPUTADA **JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**, RETIRÓ SU PROPOSICIÓN REFORMATORIA EXHORTANDO AL ÁREA JURÍDICA A REVISAR CABALMENTE EN SU REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA LOS DICTÁMENES PRESENTADOS PARA NO CAER EN ESTE TIPO DE SITUACIONES; HABIENDO DESAHOGADO CADA UNO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A



RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EL DICTAMEN CON MINUTA POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 224, EL ACÁPITE DEL ARTÍCULO 225; Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO Y LOS INCISOS A) Y B) AL ARTÍCULO 225 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ORDENANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA MOCIÓN A LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, QUIEN SOLICITÓ QUE EL PUNTO TREINTA Y TRES SEA TURNADO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 21 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 25 BIS, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA EN VIRTUD DE SER LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI ES DE PRORROGARSE LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE



LA ASAMBLEA RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 16 VOTOS A FAVOR, DOCE VOTOS EN CONTRA Y SEIS VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y AL EXISTIR CONFUSIÓN EN LA VOTACIÓN SOLICITÓ NUEVAMENTE EXPRESAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN ECONÓMICA, EN CONSECUENCIA CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR, ONCE VOTOS EN CONTRA Y SEIS VOTOS EN ABSTENCIÓN RESULTÓ APROBADA LA PRÓRROGA DE LA SESIÓN. CONTINUANDO EN EL **PUNTO NUEVE**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA, MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER, EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA Y HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**; EXPRESARON SUS



CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE, ORDENANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ACTO CONTINUO EL DIPUTADO **EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA**, SOLICITÓ QUE EL PUNTO CUARENTA Y TRES SEA TURNADO DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN VI Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA A IMPLEMENTAR EN LA MEDIDA DE SU CAPACIDAD PRESUPUESTARIA CICLOVÍAS EMERGENTES, COMO ALTERNATIVA DE TRANSPORTE ACTIVO Y SOSTENIBLE QUE CONTRIBUYA A MANTENER EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO PARA PREVENIR Y DISMINUIR LOS CONTAGIOS POR SARS-COV2 (COVID-19), A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA EN MOCIÓN EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, EXPRESÓ QUE CUANDO SE HIZO LA PREGUNTA RESPECTO A LO QUE SEÑALA EL REGLAMENTO POR HABER



TRANSCURRIDO LAS QUINCE HORAS EL MISMO SEÑALA CUÁL ES LA PREGUNTA QUE SE REALIZA AL PLENO HACIENDO UNA PREGUNTA DISTINTA COMO SE HACE EN CADA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LA MESA Y SI ES PROCEDENTE REPETIR DE NUEVA CUENTA LA VOTACIÓN, ADEMÁS DE QUE HUBO UN NÚMERO MUY ALTO DE VOTOS EN ABSTENCIÓN REFLEJANDO FALTA DE CLARIDAD POR PARTE DE LOS LEGISLADORES; AL RESPECTO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA PRECISÓ SI ES DE REPETIR EL PROCEDIMIENTO, ENSEGUIDA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SEÑALÓ EN VIRTUD DE SER LAS DIECISÉIS HORAS CON CATORCE MINUTOS ESTA PRESIDENCIA CONSULTA SI SE PRORROGA LA SESIÓN HASTA CONCLUIR TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE QUE CONTINÚE ESTA SESIÓN SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN CONTRA, POR LA ABSTENCIÓN, EL RESULTADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DIECISIETE VOTOS A FAVOR DE QUE CONTINÚE Y QUINCE VOTOS EN CONTRA, SE CONTINUA LA SESIÓN; ENSEGUIDA EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, INDICÓ QUE EN PANTALLA NO APARECE EL SENTIDO DE DIVERSOS DIPUTADOS SOLICITANDO SE PUEDA HACER LA VOTACIÓN DE FORMA NOMINAL, AL RESPETO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SEÑALÓ QUE HAY DIPUTADOS QUE APAGAN SU CÁMARA COMPLICANDO MUCHO LA VOTACIÓN SIENDO INSISTENTE EN TENER SU CÁMARA PRENDIDA; ACTO CONTINUO LA DIPUTADA **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**, EXPRESÓ QUE DEPENDE MUCHO DE LOS DISPOSITIVOS EN QUE SE ESTÁ CONECTADO, EN CONSECUENCIA SÍ HUBO DIPUTADOS QUE MANIFESTARON EL SENTIDO DE SU VOTO, ASIMISMO REFIRIÓ QUE DE LAS PANTALLAS



QUE ESTÁN APAGADAS NO ESTÁN CONTABILIZANDO NI A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN Y QUE YA EN DOS OCASIONES SE REALIZÓ LA VOTACIÓN DEL MISMO ASUNTO POR TANTO YA SE DIO CUENTA DE LA MISMA Y SE PUEDA SEGUIR TRABAJANDO PARA TERMINAR EL ORDEN DEL DÍA, AL RESPETO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PRECISÓ QUE SE ESTÁ CONTANDO ÚNICAMENTE A LAS Y LOS DIPUTADOS QUE TIENEN LA CÁMARA PRENDIDA, SIN EMBARGO, UNA VEZ QUE SE ESCUCHA VOTACIÓN VARIOS LA PRENDEN HACIENDO CAMBIAR EL SENTIDO DE LOS VOTOS; ACTO SEGUIDO LA DIPUTADA **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**, MANIFESTÓ QUE PARECIERA QUE NO SE QUIERE TRABAJAR AUN ESTANDO DESDE SUS CASAS Y SE HA TRATADO DE ECHAR A PERDER LAS VOTACIONES SOLICITANDO SE PUEDA SEGUIR EN EL ORDEN DEL DÍA AL HABERSE VOTADO YA DOS VECES PARA CONTINUAR CON EL TRABAJO Y NO PARALIZAR LA DISCUSIÓN DE LOS DICTÁMENES SOBRE EN EL TEMA COVID; ENSEGUIDA EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, MENCIONÓ QUE NO ES QUE NO SE QUIERA TRABAJAR, PERO QUE ES LAMENTABLE QUE LOS DICTÁMENES ESTÁN MAL HECHOS DONDE SE DEDICA CASI DOS HORAS A UN DICTAMEN POR LOS ERRORES, ADVIRTIENDO QUE EXISTEN OTROS DICTÁMENES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS. CONTINUANDO EN EL **PUNTO DIEZ**, RELATIVO AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y



APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**, PRECISÓ SUS CONSIDERACIONES TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADA LA INTERVENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO PARA TAL EFECTO, RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL DICTAMEN CON MINUTA POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, ORDENANDO ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL **PUNTO ONCE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE



PRESENTA LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA, A SUSCRIBIR CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES CON EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA, LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL INSTITUTO POBLANO DEL DEPORTE; CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR PROYECTOS TRANSVERSALES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PERTENECEN A DICHO SISTEMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES A FAVOR LAS Y LOS DIPUTADOS **GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA, MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ Y BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE** Y EN CONTRA EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES** INTERVENCIONES QUE SE



ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADA LA LISTA DE ORADORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO DOCE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA Y A LOS 217 AYUNTAMIENTOS PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, CON LOS SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE, BRIGADAS QUE RECORRAN LOS PRINCIPALES PUNTOS DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN EN NIÑAS, NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, INFORMÁNDOLOS SOBRE LA PANDEMIA POR COVID-19 Y DE EXISTIR ALBERGUES HABILITADOS, PARA ESTA CONTINGENCIA SE LES INVITE A RESGUARDARSE EN ELLOS; Y EN CASO DE QUE UNA PERSONA DE ESTE SECTOR PRESENTE LOS SÍNTOMAS DE ESTA ENFERMEDAD, SE LES CANALICE ANTE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA SU VALORACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA. ASÍ MISMO, EN CASO DE NEGARSE A ASISTIR A LOS ALBERGUES, PUEDAN RECIBIR PAQUETES



ALIMENTARIOS E HIGIÉNICOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DESTINÓ PARA HACER FRENTE A ESTA CONTINGENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES LA DIPUTADA **MÓNICA LARA CHÁVEZ** Y EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA PRESENTADA POR LA DIPUTADA **MÓNICA LARA CHÁVEZ**, POR EL QUE PROPONE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DEL NOMBRE ANUNCIADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD "SARS-COV2 (COVID-19)" TERMINADA SU LECTURA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE



PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATIVA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA CON VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, RESULTÓ APROBADA INSTRUYENDO LA MESA DIRECTIVA HACER LAS MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, HABIENDO DESAHOGADO LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO TRECE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL INSTITUTO DE BIENESTAR ANIMAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, A COADYUVAR CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, PARA LA ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA Y EL ALBERGUE DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA; OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y



APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ, MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA, NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA Y CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CUATRO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL ACUERDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO CATORCE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL



QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DELEGACIÓN EN PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA), PARA QUE LLEVE A CABO VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y DE ESTA FORMA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PARA LA RESTAURACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, CON EL OBJETIVO DE DETENER SU TALA ILEGAL; Y EN SU CASO, PROCEDER CONFORME A DERECHO EN CONTRA DE LOS RESPONSABLES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES LAS Y LOS DIPUTADOS **HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ, ARTURO DE ROSAS CUEVAS, JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES** INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN,



TERMINADAS LAS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL ACUERDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. ACTO SEGUIDO EN MOCIÓN CONCEDIDA EL DIPUTADO **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, SOLICITÓ A LA MESA DIRECTIVA SE DECLARE UN RECESO A EFECTO DE CONTINUAR AL SIGUIENTE DÍA CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, AL RESPECTO SE SUMÓ EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, TODA VEZ QUE YA SE LLEVAN VARIAS HORAS EN LA SESIÓN INVITANDO A LAS Y LOS LEGISLADORES A LA REFLEXIÓN EN LOS ASUNTOS, PERO SI ES DE CONTINUAR EN EL DEBATE LO CONTINUARÁ HACIENDO; ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PRECISÓ QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, LA MOCIÓN NO PROCEDE EN VIRTUD DE QUE NO EXISTE PARA ESTA HIPÓTESIS, PORQUE NO SE ESTÁ PERTURBANDO EL ORDEN EN EL RECINTO O CAUSAS QUE DIFICULTEN EL CURSO NORMAL DE LAS DELIBERACIONES. EN EL **PUNTO QUINCE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO; A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO; Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL



ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN PUEBLA, Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE REALICEN ACCIONES COORDINADAS QUE PERMITAN CUMPLIR A CABALIDAD CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL Y ESTATAL, PARA QUE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES QUE REALIZAN LAS EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE TECAMACHALCO, PUEBLA, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEMARNAT-1996; ASÍ COMO REALIZAR INSPECCIONES A LAS EMPRESAS QUE REALICEN DESCARGAS Y SANCIONAR A AQUELLAS QUE INCUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **ARTURO DE ROSAS CUEVAS**, EXPUSO SUS CONSIDERACIONES DEL ACUERDO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA LA INTERVENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS



ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL ACUERDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. ENSEGUIDA EN MOCIÓN LA DIPUTADA **ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI**, EXPRESÓ QUE TODA VEZ QUE SE HA AVANZADO EN EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE SIN DUDA EXISTEN MUCHOS MÁS DE LA MISMA SIMILITUD, PERO QUE EN ATENCIÓN A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO SE LEVANTE LA SESIÓN Y SEA REANUDADO OTRO DÍA, EN VIRTUD DE QUE SE VOTÓ A LAS QUINCE HORAS Y NO SE ESTABLECIÓ UN TIEMPO DETERMINADO PARA CONCLUIR; AL RESPECTO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA MANIFESTÓ QUE LA CONSULTA DE LA PRÓRROGA FUE HASTA CONCLUIR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN ESE SENTIDO FUE EL VOTO DE LA MAYORÍA DE CONTINUAR HASTA EL DESAHOGO DE LOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; ENSEGUIDA EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, INVITÓ A REFLEXIONAR SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE PUDIERAN ENCONTRAR ALGUNOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y DE LO QUE EN ALGUNAS OCASIONES IMPLICA ESTAR EN CASA POR LAS ACTIVIDADES DE LOS QUE TIENEN HIJOS Y QUE, SIN EMBRAGO, VA ESTAR CONECTADO HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SEAN NECESARIOS, HACIENDO UN LLAMADO A SER SOLIDARIOS DE LOS QUE ESTÁN SESIONANDO DESDE OTROS LUGARES O VER INCLUSIVE LAS PANTALLAS PARA



DARSE CUENTA DE QUE UNOS APAGAN SUS CÁMARAS DE VIDEO PARA ESTAR HACIENDO ALGUNAS OTRA ACTIVIDADES, INDICANDO SER UN PODER PÚBLICO Y NO DEBEN TOMARLO CON ESTA LIGEREZA, TODOS A LO MEJOR LO HEMOS HECHO A LO MEJOR HASTA COMEMOS, HACEMOS ALGUNAS OTRAS ACTIVIDADES PERO ESTAMOS LEGISLANDO NO VEO POR QUÉ NO SE PUDIERA DECRETAR UN RECESO Y CONTINUAR CON LA SESIÓN OTRO DÍA Y QUE EN ESTE MOMENTO NO HAY INTERÉS NI POR PARTE DE LA PRENSA NI POR PARTE DE LOS CIUDADANOS CUANDO SE ESTÁN TRATANDO TEMAS QUE DEBERÍAN SER DE INTERÉS GENERAL, ASIMISMO EN QUE NO SE ESTÁ TRABAJANDO RESPETANDO LAS REGLAS DE ESTA CRISIS SANITARIA QUE ESTAMOS VIVIENDO EN EL HOGAR, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA; ACTO CONTINUO LA DIPUTADA **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**, RESALTÓ QUE PARECIERA QUE LAS MOCIONES SON UNA PRACTICA DILATORIA EN ALGO QUE YA SE VOTÓ CONFORME AL REGLAMENTO, DONDE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA YA EXPLICÓ, ASIMISMO QUE TODAS Y TODOS TIENEN ACTIVIDADES A LAS TRES DE LA TARDE INVITANDO A ORGANIZARSE PARA SEGUIR EN EL DESAHOGÓ DEL ORDEN DEL DÍA, PORQUE LO ÚNICO QUE SE ESTÁ HACIENDO SON PRACTICAS DILATORIAS, SOLICITANDO APEGARSE Y SEGUIR AVANZANDO HASTA QUE TERMINE EL ORDEN DEL DÍA O, EN SU CASO, HASTA QUE HAYA QUÓRUM, POR LO QUE EN ESTE MOMENTO EXISTE EL QUÓRUM, POR LO QUE LA SOLIDARIDAD Y CONGRUENCIA ES PARA PODER AVANZAR COMO LO MARCA EL REGLAMENTO Y YA DARLE CAUSE AL ORDEN DEL DÍA; AL RESPECTO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA MANIFESTÓ QUE LAS MOCIONES SON LOS DERECHOS QUE TIENEN LAS Y LOS DIPUTADOS; EN SEGUIDA EL DIPUTADO **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, COMENTÓ QUE ES LA PRIMERA VEZ



EN AÑO Y MEDIO QUE PLANTEA UNA MOCIÓN EN RELACIÓN A UN RECESO EN UNA SESIÓN ORDINARIA Y QUE EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES EL NOVENTA POR CIENTO DE LAS OCASIONES DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE SOMOS 5 Y PUEBLA NOS MUEVE, VOTAN A FAVOR DE CONTINUAR CON LA SESIÓN Y QUE NORMALMENTE EL GRUPO MAYORITARIO EN ESTE CONGRESO VOTA EN CONTRA DE CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE LAS SESIONES ORDINARIAS, POR LO QUE NO VE EL POR QUÉ AHORITA SE ESTÁ TRATANDO DE SATANIZAR O TRATANDO DE HACER QUEDAR MAL A ALGUNOS COMPAÑEROS POR RAZONES ÚNICAS Y PROPIAS DE ALGUNAS ACTIVIDADES QUE TIENEN DE PEDIR UN RECESO, SIENDO LA PRIMERA VEZ EN AÑO Y MEDIO QUE PLANTEA ESA SITUACIÓN Y POR ULTIMO DEJÓ EN CLARO QUE LAS MOCIONES SON DERECHO DE TODAS LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y NADIE TIENE EL DERECHO DE PLANTEAR O DE TRATAR DE PERTURBAR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA SOBERANÍA; AL RESPECTO EN MOCIÓN LA DIPUTADA **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**, INDICÓ QUE SU COMENTARIO FUE PARA DARLE CAUSE AL ORDEN DEL DÍA Y QUE NO ESTÁ INTENTANDO CUARTAR LA LIBERTAD QUE GOZAN TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS, DONDE SU INTERVENCIÓN OBEDECE A SEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA; ACTO CONTINUO EN MOCIÓN DE HECHOS EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, COINCIDIÓ EN QUE NO SE PUEDE VIOLENTAR EL DERECHO A EXPRESARSE INCLUSIVE CUANDO SE IRONIZA EL TONO DE LA VOZ HABLA PARA HABLAR MUY DESPACITO, RECORDANDO QUE ASÍ CRITICAN AL PRESIDENTE, Y QUE SE VE MUY MAL AQUELLOS QUE DISCRIMINAN HASTA POR LA FORMA DE HABLAR, Y QUE LA INTERVENCIÓN FUE PARA REPROBAR LAS MOCIONES QUE ES UN DERECHO PERO EN LA PRÁCTICA LO QUE SE VE NO SE JUZGA Y LO



QUE SE ESCUCHA SI SE JUZGA Y QUE ANTE LA AUSENCIA DE UN REGLAMENTO LA PROPIA MESA DE MANERA UNILATERAL PUDIERA DECRETAR UN RECESO Y CITAR OTRO DÍA; ENSEGUIDA EL DIPUTADO **RAYMUNDO ATANACIO LUNA**, REITERÓ CONTINUAR CON LA SESIÓN Y EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. CONTINUANDO EN EL **PUNTO DIECISÉIS**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES HAGAN LO NECESARIO A EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL "CENTRO REGIONAL DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA", LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE UN DELITO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y



SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES A FAVOR Y EN CONTRA LAS Y LOS DIPUTADOS EN EL ORDEN SIGUIENTE **BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y OCHO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL ACUERDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO DIECISIETE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES Y ATENDIENDO A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS UBICADOS EN LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CUENTEN CON DOMOS EN SUS INSTALACIONES QUE PERMITAN A LAS Y LOS ALUMNOS REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE SIN EXPONERSE DE MANERA DIRECTA A LOS CLIMAS



ADVERSOS, PRIORIZANDO AQUELLOS MUNICIPIOS, QUE TIENEN CLIMAS EXTREMOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES LAS Y LOS DIPUTADOS **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI, RAYMUNDO ATANACIO LUNA, NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**, INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA PRESENTADA POR LA DIPUTADA **JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**, POR EL QUE PROPONE EL CAMBIO DE LA REDACCIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES Y ATENDIENDO A SU



DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS UBICADOS EN LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, CUENTEN CON DOMOS EN SUS INSTALACIONES QUE PERMITAN A LAS Y LOS ALUMNOS REALIZAR ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE SIN EXPONERSE DE MANERA DIRECTA A LOS CLIMAS ADVERSOS, PRIORIZANDO AQUELLOS MUNICIPIOS, QUE TIENEN CLIMAS EXTREMOS, TERMINADA SU LECTURA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESULTÓ APROBADA INSTRUYENDO LA MESA DIRECTIVA HACER LAS MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, HABIENDO DESAHOGADO LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO DIECIOCHO**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, PARA QUE, EN EL



ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 BIS DE LA LEY DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL SENTIDO DE VERIFICAR QUE LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS DE EMPRESAS DE REDES DE TRANSPORTES CORRESPONDAN CON LOS DATOS ACTUALIZADOS MENSUALMENTE Y REGISTRADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS **IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, ARGUMENTARON SUS CONSIDERACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES, EN MOCIÓN A LA DIPUTADA **MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO**, QUIEN SOLICITÓ SE CORRIJA EL NOMBRE DE LA LEY REFERIDA EN EL ACUERDO PRESENTADO, ACTO SEGUIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER



LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL ACUERDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. ENSEGUIDA EN MOCIÓN CONCEDIDA AL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, INFORMÓ A LA MESA DIRECTIVA QUE PRESENTÓ UNA SOLICITUD PARA INCLUIR UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO EN LA ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, SOLICITANDO SE LE DÉ EL TRÁMITE RESPECTIVO. EN EL **PUNTO DIECINUEVE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE REFUERCE EL TRABAJO DE INSPECCIÓN Y VIGILE CONSTANTEMENTE QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO ESTÁN CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE SANA DISTANCIA Y HAN IMPLEMENTADO LAS MEDIDAS SANITARIAS Y DE SANITIZACIÓN PERTINENTES, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2, (COVID- 19) EN LOS CONDUCTORES Y USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE



VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS **IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ**, ARGUMENTARON SUS CONSIDERACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL ACUERDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. EN EL **PUNTO VEINTE**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UNA MINUCIOSA INSPECCIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MASIVO Y COLECTIVO, TANTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA, COMO DEL RESTO DEL ESTADO; CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR QUE LAS TARIFAS AUTORIZADAS, SE ENCUENTREN FIJAS



Y EN LUGARES VISIBLES, EN CADA UNA DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO, EN LAS BASES TERMINALES DE TRANSFERENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **IVÁN JONATHAN COLLANTES CABAÑAS, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA, GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA Y JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES;** ARGUMENTARON SUS CONSIDERACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE; ENSEGUIDA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 171 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES AL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES,** QUIEN SOLICITÓ COPIA CERTIFICADA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA Y DE LAS INTERVENCIONES MANIFESTADAS EN ESTE PUNTO A EFECTO DE PROCEDER A LAS DENUNCIAS



CORRESPONDIENTES POR LAS EXPRESIONES QUE REALIZÓ UN ORADOR EN EL USO DE PALABRA Y QUE SE REFIRIÓ A SU PERSONA, PARA TAL EFECTO SE AGREGA COMO ANEXA LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA EN ESTE PUNTO, AGOTADA LA INTERVENCIÓN POR ALUSIONES PERSONALES LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, ENSEGUIDA EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS PARA ADICIONAR UN CUARTO RESOLUTIVO AL ACUERDO PRESENTADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS "CUARTO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UNA MINUCIOSA INSPECCIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE MASIVO Y COLECTIVO, TANTO DE LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA, COMO DEL RESTO DEL ESTADO; CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR QUE CADA UNO DE ESTOS VEHÍCULOS HAYA CUMPLIDO CON LA MODERNIZACIÓN, VERIFICANDO QUE CUENTE CON LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON ENLACE EN TIEMPO REAL AL C5, BOTONES DE PÁNICO SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN, ESTROBOS QUE SE ACTIVAN CON EL BOTÓN DE PÁNICO Y LA DOCUMENTACIÓN A FIN DE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA; DE IGUAL MODO, DEBERÁ VERIFICARSE EL ESTADO FÍSICO Y MECÁNICO DE LA UNIDAD EN COMPONENTES COMO PUERTAS, VENTANILLAS, PASAMANOS, TIMBRE DE PARADA, DEFENSA, DIRECCIONALES, VESTIDURAS, COLOR OFICIAL, CALCOMANÍA DE TARIFA, LLANTAS, LIMPIADORES, RETROVISOR, ASÍ COMO LA ANTIGÜEDAD DEL VEHÍCULO; TERMINADA SU LECTURA LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO



INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON DOCE VOTOS A FAVOR, DIECISIETE VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADA, EN CONSECUENCIA SE MANTUVO EL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS, HABIENDO DESAHOGADA LA PROPOSICIÓN DE ADICIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y DOCE VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL ACUERDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. ACTO CONTINUO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, ANTES DE ASUNTOS GENERALES, EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA, LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA, A DISCULPARSE POR SUS DICHOS MISÓGINOS ASÍ COMO A ANTEPONER LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS A SUS PERJUICIOS; ENSEGUIDA EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI ES DE TOMARSE EN CUENTA LA PROPUESTA PRESENTADA EN VOTACIÓN ECONÓMICA RESULTÓ CON ONCE VOTOS A FAVOR, VEINTICUATRO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN DESECHADA LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN



MANTENIÉNDOSE EL ORDEN DEL DÍA SIN CAMBIOS. A CONTINUACIÓN, LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, SOLICITÓ DEJAR ASENTANDO EN ACTA QUE NO HA RECIBIDO RESPUESTA A UN ESCRITO QUE PRESENTÓ HACE CATORCE DÍAS EN EL QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESPECÍFICAMENTE LOS CONTRATOS, CONCEPTOS DE OBRA, COSTOS, PLANO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN, HACIENDO EL EXHORTO A TRANSPARENTAR DE INMEDIATO LA INFORMACIÓN REQUERIDA DEL POR QUÉ ESTAS OBRAS EN ESTA ÉPOCA EN QUE EXISTEN OTRAS PRIORIDADES; AL RESPECTO EL DIPUTADO **GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA**, INDICÓ QUE SU SOLICITUD FUE REMITIDA AL ÁREA COMPETENTE Y AUN ESTÁ EN TÉRMINO PARA DAR CONTESTACIÓN Y SERÁ LA SECRETARÍA GENERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE LA QUE DÉ CUENTA DE LA MISMA, SOLICITANDO TAMBIÉN DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA RESPECTIVA. A CONTINUACIÓN, EN EL **PUNTO VEINTIUNO**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE GARANTICE Y DISTRIBUYA LOS INSUMOS DE BIOSEGURIDAD NECESARIOS PARA AFRONTAR LA PANDEMIA OCACIONADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 A TODO EL PERSONAL DE SALUD QUE LABORA EN LOS HOSPITALES GENERALES, CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS Y CASAS DE SALUD DEL ESTADO Y OTORGUE UNA CAPACITACIÓN ADECUADA A DICHO PERSONAL, A



EFFECTO DE QUE CONOZCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN CON ESTE VIRUS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **CRISTINA TELLO ROSAS, JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA, NANCY JIMÉNEZ MORALES, JAVIER CASIQUE ZÁRATE Y CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, EXPRESARON SUS ARGUMENTOS MISMOS QUE SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LAS INTERVENCIONES LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN PARA ADICIONAR UN SEGUNDO RESOLUTIVO AL ACUERDO PRESENTADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS "SEGUNDO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE GARANTICE Y DISTRIBUYA LOS INSUMOS DE



BIOSEGURIDAD NECESARIOS PARA AFRONTAR LA PANDEMIA OCACIONADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, A TODO EL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO, ESPECIALMENTE A LOS ELEMENTOS POLICIACOS, Y ADEMÁS PARA SE OTORQUE UNA CAPACITACIÓN ADECUADA A DICHO PERSONAL, A EFECTO DE QUE CONOZCAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN CON ESTE VIRUS, ACTO SEGUIDO PARA AMPLIAR SUS COMENTARIOS SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, EN TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA SU INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, RESULTÓ APROBADA, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES LOS DIPUTADOS **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES Y JAVIER CASIQUE ZÁRATE**, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, EN SEGUIDA PUESTA A CONSIDERACIÓN LA PROPOSICIÓN DE ADICIÓN EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESULTÓ APROBADA INSTRUYENDO LA MESA DIRECTIVA HACER LAS MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, HABIENDO DESAHOGADO LA PROPOSICIÓN PRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON CUARENTA VOTOS A



FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL ACUERDO ANTES REFERIDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. ACTO SEGUIDO EN MOCIÓN CONCEDIDA AL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, PREGUNTÓ A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE CUÁNTAS PERSONAS LA ACOMPAÑAN EN LA SALA DONDE SESIONA, PORQUE LE PARECE IRRESPONSABLE QUE TODOS ESTÁN SIENDO PARTE DE ESTA SESIÓN DESDE LA COMODIDAD DE SUS CASAS MIENTRAS HAY PERSONAS DONDE ESTÁN ASUMIENDO UN RIESGO PERMANENTE AL NO SABER CON QUIENES VIVEN LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA SALA, SI SE TIENEN ADULTOS MAYORES O PERSONAS QUE SEAN MÁS SUSCEPTIBLES A RIESGO DE ADQUIRIR EL COVID-19, POR ESTAR TANTO TIEMPO CONFINADOS EN UNA SALA DEMASIADAS HORAS DE TRABAJO Y QUE FUE PRECISAMENTE QUE SE REFORMÓ LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO PARA TENER LOS CUIDADOS Y PRECAUCIONES NECESARIAS ANTE LA EMERGENCIA EMITIDA POR LAS AUTORIDADES, POR LO QUE CONSIDERÓ INJUSTO E INEQUITATIVO LA FORMA EN QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN POR LO QUE PROPUSO SE SUSPENDA LA SESIÓN O HACER UN RECESO DE CUATRO HORAS PARA DARLE TIEMPO A LA PRESIDENTA Y CONTINUAR EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LOS DEMÁS ESTÁN SESIONANDO; AL RESPECTO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRA CON ALREDEDOR DE CATORCE PERSONAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y DE SU PERSONAL JURÍDICO DE APOYO; ENSEGUIDA EL DIPUTADO **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, MANIFESTÓ QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA DETERMINACIÓN QUE SE HAGA POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA, QUE NO TENÍA CONOCIMIENTO DE



QUE ESTUVIERAN EN UNA MISMA SALA CATORCE FUNCIONARIOS INVITÁNDOLA A QUE PUDIERA ESTAR ACOMPAÑANDO DEL PERSONAL MÍNIMO INDISPENSABLE; EN CONSECUENCIA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA INDICÓ QUE ES EL PERSONAL ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y PARA ESTAR PENDIENTE DE LAS MOCIONES Y VOTACIONES DE LOS DE CUARENTA Y UN DIPUTADAS Y DIPUTADOS; ENSEGUIDA EN EL MISMO SENTIDO SE PRONUNCIÓ EL DIPUTADO **HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ**, DE ESTABLECER UN RECESO Y PODER CONTINUAR CUANDO SE INDIQUE LA SESIÓN SIENDO MAÑANA U OTRO DÍA; ACTO SEGUIDO EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, SE SUMÓ A LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS Y QUE ANTE LA AUSENCIA DE UN REGLAMENTO INTERNO QUE CLARIFIQUE LOS ALCANCES DE LAS SESIONES VIRTUALES, LA PRESIDENTA Y EL PERSONAL DE APOYO ESTÁN CORRIENDO UN GRAVE RIESGO MIENTRAS LOS DEMÁS SE ENCUENTRAN DESDE LA COMODIDAD DE SUS CASAS, POR OTRA PARTE SEÑALO QUE YA ALGUNOS TEMAS DE COVID FUERON DESAHOGADOS POR LO QUE DEBE SER RECONSIDERADO LA PROPUESTA DE CONTINUAR O NO CON LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO EN VIRTUD DE LAS EXPRESIONES VERTIDAS LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 74 Y 177 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECRETÓ UN RECESO CONCLUIDO EL PUNTO VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DÍA SIENDO LAS VEINTITRÉS HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, CITANDO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 22, 74 FRACCIONES II Y VI, 161, 177 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 91 Y 164 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, PARA LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL INICIADA EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGITAL, A EFECTO DE REANUDAR EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA DE FECHA 10 DE JUNIO DEL PRESENTE, PREVIAMENTE NOTIFICADO A LOS CORREOS INSTITUCIONALES. -----

-----  
CONTINUANDO CON LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO EL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIONES II Y VI, 161 Y 177 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 91 Y 164 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, CON EL REGISTRO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE TREINTA Y OCHO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA DIPUTADA **RAFAELA VIANEY GARCÍA ROMERO** Y EL DIPUTADO **JOSÉ ARMANDO GARCÍA AVENDAÑO**, EN TÉRMINOS DE LOS OCURSOS ANEXOS A LA PRESENTE ACTA Y LA REINCORPORACIÓN MÁS ADELANTE EN LA PLATAFORMA DIGITAL DEL DIPUTADO **GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ**, HUBO QUÓRUM Y SE CONTINUÓ CON LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA EN SU MODALIDAD VIRTUAL A LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS. A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DEL OFICIO IEE/DJ-0100/2020 Y ANEXOS DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA



DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE NOTIFICA LA “RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES OFICIOSAS CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA, DIPUTADA LOCAL INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/NYME/002/2020”; ACTO CONTINUO EN MOCIÓN CONCEDIDA LA DIPUTADA **NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA**, SOLICITÓ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 120 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, POR SER DE INTERÉS PARA TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, DAR LECTURA EN LO MEDULAR A LA RESOLUCIÓN NOTIFICADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO MEDIANTE EL OFICIO IEE/DJ-0100/2020, ENSEGUIDA EN MOCIÓN CONCEDIDA AL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, SOLICITO GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FEMINICIDIO DE GARDENIA ORTEGA Y SU HIJA DULCE DAYANN, OCURRIDO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA NENETZINTLA, MUNICIPIO DE ACAJETE, PUEBLA, ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MEA DIRECTIVA, DECRETO GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE GARDENIA ORTEGA Y SU HIJA DULCE DAYANN, TRANSCURRIDO; EN MOCIÓN CONCEDIDA EL DIPUTADO **MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER**, MANIFESTÓ QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y PERJURIO,



SOLICITANDO QUE LA MISMA SE LE DÉ EL TRÁMITE RESPECTIVO PARA SU INCLUSIÓN; ACTO CONTINUO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA PRECISÓ QUE AGOTADA LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA, SE PROCEDERÁ AL DESAHOGO DE SU PETICIÓN, A CONTINUACIÓN INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA A LA RESOLUCIÓN NOTIFICADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES “ESTA COMISIÓN PERMANENTE RESUELVE: PRIMERO. SE CONCEDEN LAS MEDIDAS CAUTELARES CONTENIDAS EN EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON CLAVE SE/PES/NYME/0002/2020; EN LOS TÉRMINOS Y CONSIDERACIONES PLANTEADAS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN. SEGUNDO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE AQUEJAS, SE ORDENA AL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, DIPUTADO DEL CONGRESO, DE ABSTENERSE INMEDIATAMENTE DE REALIZAR NUEVAS, SIMILARES O IDÉNTICAS MANIFESTACIONES A LA DENUNCIANTE O LAS DEMÁS INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LAS CUALES CORREN DEBIDAMENTE CERTIFICADAS EN EL PRESENTE EXPEDIENTE. LO ANTERIOR, POR CONSTITUIR POSIBLEMENTE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO. BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTA AUTORIDAD ACTUARA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS. TERCERO. SE APERCIBE AL DIPUTADO LOCAL HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, QUE DE INCURRIR NUEVAMENTE EN UNA CONDUCTA SIMILAR O IDÉNTICA A LAS QUE FUERON MATERIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SE PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A ORDENAR SU SEPARACIÓN TEMPORAL DEL CARGO, COMO MEDIDA PROVISIONAL, EN FUNCIÓN DEL INTERÉS



SUPERIOR DE LA POSIBLE VÍCTIMA Y HASTA QUE RESUELVA EL FONDO DEL ASUNTO CORRESPONDIENTE. CUARTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE QUEJAS, ESTA COMISIÓN PERMANENTE DICTA LAS MEDIDAS DE TUTELA Y PROTECCIÓN QUE SE DESCRIBEN EN LOS CONSIDERANDOS QUINTO Y SEXTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. QUINTO. SE VINCULA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE SU MESA DIRECTIVA, PARA NOTIFICAR POR SU CONDUCTO LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA DENUNCIANTE Y AL DENUNCIADO; LO ANTERIOR, PARA GARANTIZAR SU DEBIDA NOTIFICACIÓN Y SE TOMEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA NECESARIAS, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR COVID-19. SEXTO. SE FACULTA E INSTRUYE AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CONDUCENTES PARA LA DEBIDA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LAS AUTORIDADES VINCULADAS EN ELLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y, EN SU CASO, LLEVE A CABO LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS DE TRABAJO APROBADOS COMO MEDIDAS EMERGENTES POR ESTA COMISIÓN MEDIANTE ACUERDO 001/QPQD/1105 DE FECHA ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. SÉTIMO. LAS T LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE ADOPTAN COMO MEDIDA PROCEDIMENTAL EMERGENTE, FACULTAR AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO AUXILIAR PARA FIRMAR EN FORMA AUTÓGRAFA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE RECABAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SUS FIRMAS CON EL PERSONAL MÍNIMO QUE SE REQUIERA Y ADOPTANDO TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA EMITIDAS POR AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL



CORONAVIRUS, COVID-19. ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE. CONSEJERO ELECTORAL JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA ADÁN CARRO PÉREZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN. RÚBRICAS; TERMINADA LA LECTURA, EN EL **PUNTO VEINTIDÓS** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES, LOS JUECES DEL REGISTRO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, SE APEGUEN A LA CUOTA ESTABLECIDA EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, EN CUANTO AL COBRO DE LOS DERECHOS, RESPECTO A LA EXPEDICIÓN DE COPIAS O EXTRACTOS CERTIFICADOS DEL ACTA DE NACIMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER



LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LA Y EL DIPUTADO **ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA Y NIBARDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES EN FAVOR DEL ACUERDO Y EN CONTRA EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y SEIS VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL ACUERDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO VEINTITRES**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO AL NUEVO CALENDARIO ESCOLAR EMITIDO POR LA SEP FEDERAL SE IMPLEMENTEN ACCIONES DE ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO A LAS ESCUELAS DEL ESTADO CON EL OBJETO DE CUMPLIR DE MANERA CABAL CON LA ESTRATEGIA DEL REGRESO A CLASES ESCALONADO, ASÍ COMO LA NUEVA NORMALIDAD, PARA EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2020-2021; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y



APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA EXPUSIERON SUS CONSIDERACIONES A FAVOR DEL ACUERDO LOS DIPUTADOS **FERNANDO SÁNCHEZ SASIA, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ Y HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ**, Y EN CONTRA DEL ACUERDO EL DIPUTADO **JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES**, EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN AGOTADAS LAS INTERVENCIONES Y ENCONTRÁNDOSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ**, TERMINADA SU LECTURA EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO **RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ**, AMPLIÓ SUS COMENTARIOS DE LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TERMINADA LA INTERVENCIÓN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 145 DEL



REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ENSEGUIDA PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, INSTRUYENDO LA MESA DIRECTIVA HACER LAS MODIFICACIONES EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS; NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO APROBADO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, EL ACUERDO ORDENANDO NOTIFICARSE CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS. EN EL **PUNTO VEINTICUATRO**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, A VERIFICAR QUE LAS PLATAFORMAS, SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIAS Y CUALQUIER RECURSO DIGITAL QUE SE ESTÉ EMPLEANDO PARA EL APRENDIZAJE EN LÍNEA, ENTRE DOCENTES, ALUMNAS, ALUMNOS, MADRES Y PADRES DE FAMILIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SEAN LAS ADECUADAS Y EN SU CASO BRINDARLES EL APOYO NECESARIO PARA EVITAR EL ATRASO EDUCATIVO, CON MOTIVO DEL CONFINAMIENTO DECRETADO POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), MEJOR CONOCIDO COMO "CORONAVIRUS"; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR



EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ, NANCY JIMÉNEZ MORALES, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA, NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA Y JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**, MANIFESTARON SUS CONSIDERACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, TERMINADAS LAS INTERVENCIONES Y ENCONTRÁNDOSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO APROBADO CON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y OCHO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL ACUERDO ORDENANDO



NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS. EN EL **PUNTO VEINTICINCO**, RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A LOS AYUNTAMIENTOS DE ZACATLÁN Y TECAMACHALCO; PARA QUE, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, EFECTÚEN ACCIONES QUE MEJOREN LAS CONDICIONES MATERIALES, HIGIÉNICAS, MÉDICAS, ALIMENTICIAS, RECREATIVAS Y LABORALES, ASÍ COMO LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, Y A SU VEZ PARA QUE CAPACITE Y VIGILE QUE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTOS CENTROS RESPETEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, EN ESPECIAL LOS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DISTRITALES DE ZACATLÁN Y TECAMACHALCO; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA LAS Y LOS DIPUTADOS **ARTURO DE ROSAS CUEVAS, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, JAVIER CASIQUE ZARATE, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ Y MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO,** EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LAS INTERVENCIONES Y ENCONTRÁNDOSE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181 FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, APROBADO EL ACUERDO, ORDENANDO NOTIFICARSE EN LOS TÉRMINOS APROBADOS. CONTINUANDO CON EL **PUNTO VEINTISÉIS,** RELATIVO AL ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS Y LAS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A SUMARSE A LA CAMPAÑA CIUDADANA #PORUNAPUEBLASEGURA Y QUE DIFUNDAN Y PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN ESTA CAUSA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 120 FRACCIONES VII, VIII Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO



LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DISPENSAR LA LECTURA DEL ACUERDO ANTES REFERIDO EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO A SUS CORREOS INSTITUCIONALES, RESULTANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LECTURA; ENSEGUIDA PUESTO A DISCUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 167, 168, 169 Y 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 120 FRACCIÓN VII, 122, 123 FRACCIÓN IV, 124 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN USO DE LA PALABRA ARGUMENTARON SUS CONSIDERACIONES A FAVOR DEL ACUERDO LAS Y LOS DIPUTADOS **CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ Y MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, Y EN CONTRA DEL ACUERDO LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO **EMILIO ERNESTO MAURER ESPINOSA, NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA Y GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ**, EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ESTA SESIÓN, AGOTADAS LA LISTA DE ORADORES LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, A LAS Y LOS DIPUTADOS **INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: NANCY JIMÉNEZ MORALES, JAVIER CASIQUE ZÁRATE, MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO, RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ, NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA Y CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**, QUIENES EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ACTO SEGUIDO EN MOCIÓN CONCEDIDA AL



DIPUTADO **ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO**, EXPRESÓ QUE ES UN DERECHO DE PARTICIPAR EN LAS DISCUSIONES DONDE ÉL SE HABÍA INSCRITO CON ANTICIPACIÓN, AL RESPECTO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA SE TOMÓ LA DETERMINACIÓN DE QUE EN LA DISCUSIÓN SÓLO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA TRES DIPUTADAS Y DIPUTADOS A FAVOR O EN CONTRA Y QUE LAS DEMÁS INTERVENCIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO INTERIOR CORRESPONDEN A QUE LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN QUE PRESENTEN EL DICTAMEN PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA POR CUANTAS VECES LO JUZGUEN NECESARIO; ACTO CONTINUO EN MOCIÓN EL DIPUTADO **HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS**, MANIFESTÓ QUE NINGÚN ACUERDO TOMADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA ESTÁ POR ENCIMA DE UNA LEY O REGLAMENTO, SOLO SI ASÍ LO DETERMINA POR MAYORÍA EL PLENO, AL RESPECTO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SEÑALÓ QUE UNA VEZ AGOTADA LA LISTA DE ORADORES INSCRITOS HA CONSULTADO SI EL ASUNTO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SIN EMBARGO, YA SE LLEVAN UN TOTAL DE QUINCE INTERVENCIONES Y LAS MOCIONES CONCEDIDAS POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONSULTÓ SI EL ASUNTO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO RESULTANDO POR MAYORÍA DE VOTOS POR LA AFIRMATIVA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO; ACTO SEGUIDO LA DIPUTADA **MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO LECTURA A LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA PARA ADICIONAR UN SEGUNDO RESOLUTIVO AL ACUERDO PRESENTADO EN LOS SIGUIENTES



TÉRMINOS "SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SUS AFIRMACIONES O DECLARACIONES Y LAS DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO A SU CARGO, SE REALICEN EN ESTRICTO APEGO A LA VERDAD DE LA CONDICIÓN DE INSEGURIDAD QUE AFECTA A NUESTRO ESTADO, CON EL OBJETO DE MANTENER VISIBLE LA PROBLEMÁTICA Y A QUE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES PRIORICEN SU ATENCIÓN", TERMINADA LA LECTURA EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA PROPINANTE EXPRESÓ SUS ARGUMENTACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE OBRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ENSEGUIDA EN MOCIÓN CONCEDIDA LAS DIPUTADAS **MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO Y TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**, COINCIDIERON EN LOS ARGUMENTOS EN EL QUE EL PROPIO PODER LEGISLATIVO NO DEBE REALIZAR UN EXHORTO A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA AL EFECTO SOLICITARON A LA MESA DIRECTIVA PARA ILUSTRAR EL TEMA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 146 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, TERMINADA LA LECTURA LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 145 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPOSICIÓN REFORMATORIA ADICIONAL DE UN SEGUNDO RESOLUTIVO EN LOS TÉRMINOS ANTES REFERIDOS, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON ONCE VOTOS A FAVOR, DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN DESECHADA, MANTENIÉNDOSE EL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS PRESENTADOS; AGOTADAS LAS INTERVENCIONES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 181



FRACCIÓN II Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA SE PROCEDIÓ A RECOGER LA VOTACIÓN NOMINAL DEL ACUERDO ANTES REFERIDO RESULTANDO CON TRECE VOTOS A FAVOR, VEINTIDÓS VOTOS EN CONTRA Y CUATRO VOTOS EN ABSTENCIÓN, DESECHADO EL ACUERDO PRESENTANDO ORDENANDO SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIO CUENTA A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO **MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER**, PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN MATERIA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y PERJURIO, AL RESPECTO INFORMÓ QUE EN VIRTUD DE SER UNA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN NO SE INCLUYÓ NUEVOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR TANTO SU PETICIÓN SE SOMETERÁ A DECISIÓN DEL PLENO, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONSULTÓ A LA ASAMBLEA SI ES DE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA PARA INCLUIRSE EN EL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, ORDENANDO LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SU INCLUSIÓN COMO PUNTO CINCUENTA Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA. ENSEGUIDA EN VIRTUD DE SER LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CONSULTÓ A LA ASAMBLEA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SI ES DE PRORROGARSE Y CONTINUAR CON



LA SESIÓN HASTA CONCLUIR EL ORDEN DEL DÍA, PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA CON OCHO VOTOS A FAVOR, QUINCE VOTOS EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN RESULTÓ NO APROBADA LA PRÓRROGA DE LA SESIÓN. EN CONSECUENCIA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CONCLUIDO EL PUNTO VEINTISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE, CITANDO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, EN SU MODALIDAD VIRTUAL PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS.

**MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ**  
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

**GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**JOSÉ MIGUEL TRUJILLO DE ITA**  
DIPUTADO SECRETARIO

**ILIANA PAOLA RUIZ GARCÍA**  
DIPUTADA SECRETARIA